

(BOE núm. 50, de 27 de febrero de 1996), artículo 3 y Capítulo II del Anexo al mismo.

— Real Decreto 140/03, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE núm. 45, de 21 de febrero), artículo 4 (responsabilidades), 17 y 18 (controles) y 21 (frecuencia de muestreo).

— Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102 de 29/04/86), art 35 a).3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE 76 de 317/01), art 52.3a).3º.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 6 de noviembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**ANUNCIO de 11 de noviembre de 2003, por el que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación del suministro “Adquisición de material para el Programa de Salud Bucodental”. Expte.: S-03.032.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 4 de noviembre de 2003, se declara desierto el concurso para la contratación del suministro “Adquisición de Material para el Programa de Salud Bucodental”. Expediente S-03.032 publicado en el D.O.E. nº 90 de 2 de agosto de 2003.

Mérida, a 11 de noviembre de 2003. El Secretario General, VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque”. Expte.: 033301 IFO087.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033301 IFO087.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque (Badajoz).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 258.976,36 euros.

A anualidades:

2003: 90.303,00 euros.

2004: 168.673,36 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

- b) Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-003835.
- e) Telefax: 924-003862.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Sub. "todas", Cat. c.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.  
1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.  
2ª Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.  
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma,

concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 14 de noviembre de 2003. El Secretario General (P.D.F. Orden 11/08/03 D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

### *ANUNCIO de 27 de octubre de 2003, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Barquillos del Cerro.*

Redactada la Propuesta de deslinde de la "Cañada Real", en el término municipal de Barquillos del Cerro, tramo "en todo el término municipal" (Badajoz), y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Barquillos del Cerro, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 27 de octubre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.